

tados por el procedimiento y que se expresan en la relación que seguidamente se incluye, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos así lo solicita, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el re-

presentante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo 3.º Zaragoza, 3 de junio de 1970.—El Ingeniero director, Gonzalo Sancho de Ibarra.—3.511-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
<i>Camino C-XXXII-1 y colector C-14</i>			
1	Hermanos Dehesa Hernández	La Codera	Erial pastos.
2	Instituto Nacional de Colonización	La Juncaruela	Erial pastos.
3	Antonio Campos Gallizo	Puig Raso	Erial pastos.
4	Félix Campos Gallizo	Puig Raso	Erial pastos.
5	Instituto Nacional de Colonización	Val Planas y Val Masones.	Erial pastos.
6	Ayuntamiento	Val de Masones	Erial pastos.
<i>Camino C-XXXII-3 y desagüe D-XXXII-3</i>			
1	Ayuntamiento	Saso	Cereal secoano.
2	Instituto Nacional de Colonización	Pilué	Erial pastos y cereal secoano.
3	Herederos Maria Dehesa Hernández	Juncaruela	Erial pastos y cereal secoano.
<i>Camino C-XXXII-5</i>			
1	Instituto Nacional de Colonización	Pilué	Erial pastos.
2	Herederos de Cándido Callizo Eriés	Pilué	Cereal secoano.
3	Instituto Nacional de Colonización	Pilué	Erial pastos y cereal secoano.
4	Concepción Baqué Miguel	Pilué	Cereal secoano.
5	Hermanos Josefina e Idefonso Miguel Gavero	Pilué	Cereal secoano y erial pastos.
6	Francisco López Recaj	Pilué	Cereal secoano.
7	Ayuntamiento	La Miguelina	Cereal secoano.
8	Viuda de Mariano Miéna Longás	La Miguelina	Cereal regadío y erial pastos.
9	Ramona Miéna Longás	—	Cereal regadío y erial pastos.
10	Ayuntamiento	Blasco	Erial pastos y cereal secoano.
<i>Camino C-XXXII-7</i>			
1	Herederos de Cándido Callizo Eriés	Pilué	Cereal secoano.
<i>Camino C-XXXII-20</i>			
1	Instituto Nacional de Colonización	Pilué	Cereal secoano.
<i>Desagüe D-XXXII-8</i>			
1	Ayuntamiento	Val del Cura	Cereal secoano.
<i>Desagüe D-XXXII-14</i>			
1	Ayuntamiento	Saso y Val de Chango ...	Cereal secoano y erial pastos.
2	Concepción Baqué Miguel	Pilué	Cereal secoano y erial pastos.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras 160-GR-Embalse de Quéntar-Camino de servicio. Término municipal de Quéntar.

Las obras del embalse de Quéntar están incluidas en el vigente Plan de Inversiones del Plan de Desarrollo Económico y Social; por lo tanto es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto, se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros públicos o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Quéntar el próximo día 26 de junio, a las diez treinta de la mañana.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados personalmente o por edicto deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 11 de junio de 1970.—El Ingeniero director, M. Palancar.—3.510-E.

DESCRIPCIÓN DE LAS FINCAS

Finca número	Propietarios	Nombre de la finca o parcela
1	D. Antonio Ruiz Callejas	Huerta del Molino del Rn.
2	D. Nicolás Medina Ruiz	Huerta Mejías.
3	D. Sebastián Rodríguez Andrés.	Barrio del Plantío.
4	D. Nicolás Medina Ruiz y don Antonio Ruiz Callejas	Huerta Mejías.
5	Ayuntamiento de Quéntar	Barrio del Plantío.
	Señores herederos de don Francisco Vargas Moreno y doña Concepción Ruiz Nievas	Llano del Río.
6	D. Francisco Guarda Martín ...	Idem.
7	D. Manuel Hervás Medina	Idem.
8	D. Juan García Fernández	Idem.
9	D. Francisco Rodríguez Herrera.	Idem.
10	D. Rafael Nievas Molina	Idem.
11	D. Francisco Nievas Martín (M).	Idem.
12	D. Manuel de la Santísima Trinidad Heredia	Idem.
13	D. José Montaña Quevedo	Idem.
14	D. Antonio Romerosa Guerrero.	Idem.
15	Ayuntamiento de Quéntar	Barranco de La Solana.
16		